



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

18 DIC 2024

Salta,

RES. H N° 2030/24
EXPTE. N° 4922/19

VISTO:

La Res. H N° 1951/24 mediante la cual se establece que los Miembros del Tribunal deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día, lunes 10 de febrero del año 2025 a hs. 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN UNA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE CERRILLOS", de la alumna GLORIA GABRIELA LOPEZ, LU N° 704.441, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1061/24 la alumna LOPEZ solicita que la defensa de su Tesis se realice de manera virtual debido a que se desempeña como Profesora en la Localidad de Loncopué, Provincia de Neuquén;

Que los miembros del Tribunal dan la conformidad para que esta defensa se realice de manera virtual atendiendo las razones formuladas por la alumna mencionada;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que la misma en esta situación particular y de modo estrictamente excepcional se desarrollará de manera Bimodal, dado que la alumna GABRIELA LOPEZ registra su residencia fuera del ámbito Nacional y le resulta imposible viajar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución H N° 1951/24, en el sentido de disponer que el Tribunal deberá constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 10 de febrero del año 2025 a horas 10,00, *de modo estrictamente excepcional mediante el sistema bimodal*, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis "LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN UNA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE CERRILLOS", de la alumna GLORIA GABRIELA LOPEZ, LU N° 704.441, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa